

Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria  
Sesión ordinaria – 2 de setiembre de 2020

Participan de la sesión:

Virginia Martínez (INDDHH); José Cozzo (MEC); Aldo Marchesi (UdelaR); Baldemar Taroco (Crysol/Familiares de Detenidos Desaparecidos); Rosario Caticha, Sara González, Antonia Yáñez (Red de Sitios de Memoria); Ramón Hernández (Organizaciones Sociales del Interior).

Observadores: Adriana Cabrera (Familiares Detenidos Desaparecidos); María Angeles Michelena (Familiares Detenidos Desaparecidos); Ivonne Klinger (Crysol); Mercedes Cunha (Red de Sitios); Gustavo Mora (Mesa Coordinadora de la Red de Sitios).

Invitada: Martina García (estudiante)

Secretaría: Daniela Curto

***Previos: 1) Solicitud de Manuela Aldabe sobre intervención artística, al cumplirse un año del hallazgo de los restos de Eduardo Bleier en el Batallón N.º 13.***

Virginia Martínez: Explica la solicitud que realiza Manuela Aldabe, propone realizar una nota para resolver la solicitud.

Adriana Cabrera: Dice que quiere tomar tierra de la fosa donde fueron encontrados los restos de Eduardo Bleier en el batallón n.º 13.

Mercedes Cunha: Explica la solicitud de Manuela y comenta sobre la labor que ella realiza desde lo artístico, quiere tomar tierra de los sitios de desaparecidos ubicados en el Batallón N.º 13 y Batallón N.º 14.

Aldo Marchesi: Lee parte de la solicitud presentada en la que se menciona de que fosas se quiere retirar un puñado de tierra; Bleier, Blanco y Castro.

Virginia Martínez: Comenta que Manuela Aldabe ya había realizado una gestión y que Mariana Mota le dijo que hiciera una solicitud formal a la CNHSM. Propone hacerle una carta con la autorización y respecto de las condiciones, debe hablar con los responsables que allí trabajan para que le digan de que manera y habilitarla para que siga con ese proyecto.

Ivonne Klinger: Acuerda con lo dicho por Virginia y agrega que se tiene que sacar tierra con mucho cuidado y que debe estar controlado por alguien que este trabajando en el lugar.

Baldemar Taroco: Dice que tiene autorización de la jueza Isaura Tórtora y el fiscal Ricardo Perciballe.



María Ángeles Michelena: Comenta que la INDDHH es la que debe coordinar esta solicitud ya que, deben haber controles y coordinación de ingreso. Agrega que Manuela Aldabe es una fotógrafa que tiene trayectoria laboral en materia de derechos humanos vinculado a lo social en cuanto a los derechos vulnerados. Acuerda con acceder a la solicitud.

Mercedes Cunha: Acuerda con Ángeles y cree que a ella le gustaría especialmente estar acompañada, en este proceso de creación algún integrante de la CNHSM cuando se dé la entrega de tierra.

Virginia Martínez: Propone escribirle por correo electrónico diciendo que la CNHSM apoya esta solicitud en todos los términos y que remite su pedido a la institución para que coordine los aspectos técnicos y materiales en las condiciones que el trabajo de allí exige.

**Atento: A la solicitud de Manuela Aldabe sobre intervención artística al cumplirse un año del hallazgo de los restos de Eduardo Bleier en el Batallón N.º 13;**

**Visto: Los comentarios realizados por los integrantes de la CNHSM en cuanto a la trayectoria laboral de Manuela Aldabe en materia de derechos humanos y vinculada a lo social;**

**La Comisión resuelve: 1) Apoyar la solicitud realizada por Manuela Aldabe.  
2) Remitir este pedido a la INDDHH para que la mencionada artista coordine con los responsables que trabajan en el predio para que establezcan las condiciones.  
3) Notificar a la interesada vía correo electrónico.**

**Previos: 2) Baldemar Taroco plantea la solicitud realizada por colocación de placa en el cuartel de Rocha y menciona que los peticionantes no habían recibido ninguna notificación de aprobación.**

Virginia Martínez: Comenta que fue enviada dos veces la aprobación y que nunca fue recibida por Talo López por estar mal su dirección de correo electrónico. Dice que subsanado el inconveniente, recibió la notificación de aprobación.

Mercedes Cunha: Pregunta si los solicitantes realizaron dos solicitudes, una por placa en Chuy y otra para la ciudad de Rocha. Dice que realizó consulta a las delegadas de la Red de Sitios y si están ambas resoluciones. Propone revisar si hay alguna resolución pendiente.

Rosario Caticha: Dice que por la solicitud de Chuy, a cargo de Paula Laborde, se pidió ampliación y fundamentación y agrega que no recuerda que fue lo que pasó después y que las compañeras no contestaron.

Virginia Martínez: Explica que este tema ingresó cuando estaba Mariana Mota y que al comenzar a trabajar con la CNHSM, ella retoma las solicitudes pendientes, se resuelve lo de Rocha pero no lo de Chuy, solicitando por este último pedido más información. Enzo le



hace llegar un video del que no surge ningún elemento para redactar una resolución. Por último, solicita a los integrantes de la comisión, si pueden aportar elementos para precisar la información y que los peticionantes nunca contestaron.

Rosario Caticha: Acuerda con lo dicho por Virginia.

Sara González: Dice que en esa oportunidad fue aprobada la solicitud por placa en la ciudad de Rocha y por pedido de Chuy se solicitó ampliación de información.

Ivonne Klinger: Aclara que la solicitud de Chuy es un pedido doble; por un lado para el cuartel y por otro para el cuartelillo de San Miguel (aporta información Baldemar Taroco), a este último se le pedía ampliación de información. Comenta que por eso no se aprobó, porque quedaron a la espera de eso. Propone aprobar solicitud de Chuy.

Baldemar Taroco: Menciona que en ese momento se acordó aprobar solicitud por colocación de placa en el cuartel de Chuy, solicitando mayor información por solicitud del cuartelillo. Menciona que Ivonne, se comunicó con Paula Laborde por lo de Chuy.

Virginia Martínez: Explica que no tiene presente lo ocurrido porque todavía no formaba parte de la comisión. Menciona que buscará la solicitud y se pondrá en contacto con la peticionante.

Ivonne Klinger: Ofrece el teléfono de Paula Laborde a Virginia.

Rosario Caticha: Pregunta a Ivonne y Baldemar si tienen presente la solicitud como para facilitar la tarea a Virginia.

Ivonne Klinger: En respuesta a Rosario, dice que lo tiene que buscar pero que recuerda que esta solicitud fue hecha en el último período de Mariana Mota, que las solicitudes vinieron con todas las formalidades y que estaba aprobado el pedido de colocación de placa por cuartel de Chuy.

Mercedes Cunha: Menciona que le parece bien que se tome contacto con Paula Laborde y que en conversación con ella, le manifestó su malestar debido a que la solicitud se había realizado para colocar la placa el pasado 27 de junio.

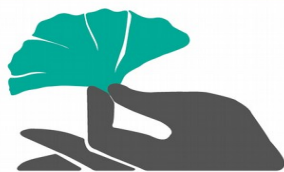
Virginia Martínez: Encuentra y lee correo de Mariana Mota en respuesta a dicha solicitud y se envía formulario.

Antonia Yáñez: Propone tomar los recaudos necesarios, ajustar y resolver.

Ivonne Klinger: Menciona que es posible que no se haya recibido el formulario.

Rosario Caticha: Encuentra en sus apuntes, resolución por placa de Chuy el 8 de mayo de 2019 (más información y testimonios).

Baldemar Taroco: Propone solicitar a los peticionantes que reenvíen formulario.



Ivonne Klinger: Comenta que se comunica con Paula Laborde para saber si recibió formulario.

Virginia Martínez: Le comunica a Ivonne que le reenvió correo de Mariana Mota con formulario adjunto para que se lo mande a Paula Laborde.

**Atento: A lo mencionado como previo 2 por Baldemar Taroco, sobre solicitud realizada por colocación de placa en el cuartel de Rocha y menciona que los peticionantes no habían recibido ninguna notificación de aprobación;**

**Visto: El intercambio de opiniones de los integrantes de la CNHSM;**

**Se acuerda: Reenviar, por intermedio de Ivonne Klinger, respuesta de Mariana Mota y formulario adjunto a la peticionante Paula Laborde, para retomar la solicitud.**

**Orden del día:**

**1) Aprobación de las actas de fecha 29 de julio y 12 de agosto.**

Rosario Caticha: Solicita modificación del acta de fecha 12 de agosto y pide agregar textual de Mariana Mota "No podemos pedir determinados montos si después no lo podemos gestionar" para que quede registrado en el acta.

Ivonne Klinger: Dice que no recuerda esa frase pero que cambia sustancialmente el concepto decir que no estamos aprobando un presupuesto porque no lo podemos gestionar.

Antonia Yáñez: Comenta que registra la idea con mayor o menor énfasis y que esos elementos tienen que estar presente aunque no estén explicitados. Acuerda en que se hagan las puntualizaciones que se crean pertinentes por parte de los integrantes de la CNHSM.

Sara González: Recuerda que esa frase estuvo en la declaración de Mariana Mota y que se solicitó una reunión con la institución.

Virginia Martínez: Consulta a las delegadas de la Red de Sitios si confirmaron asistencia por la reunión con el consejo directivo de la institución el día viernes 4 de setiembre.

Rosario Caticha: Dice que no y que la carta solicitando la reunión fue firmada por las organizaciones sociales y la Red de Sitios. Agradece a Virginia el recordatorio.

Antonia Yáñez: Propone a Virginia participar de la reunión.

Virginia Martínez: En respuesta a Antonia, dice que tiene otro compromiso y que no puede participar.



**Atento: A las actas de fecha 29 de julio y 12 de agosto respectivamente;**

**Visto: Las modificaciones realizadas en sala;**

**Se resuelve: 1) Aprobar el acta de fecha 29 de julio.**

**2) Aprobar el acta de fecha 12 de agosto con las modificaciones realizadas en sala.**

**3) Enviar actas aprobadas a Adriana Normey (responsable de la Biblioteca de la INDDHH).**

**Se retira Adriana Cabrera**

**2) Propuesta de la Red de Sitios para eventual reunión en el Ministerio de Defensa y Carta – Comunicado por deterioro de señalizaciones.**

Rosario Caticha: Consulta por dudas sobre comunicado, a quién iría dirigido si a los compañeros o a la ciudadanía. Entiende que es una vía rápida para denuncias de vandalización.

Virginia Martínez: Propone que el comunicado vaya dirigido a la opinión pública y a partes que tengan responsabilidad y se les pueda solicitar colaboración.

María Ángeles Michelena: Dice que el comunicado está dirigido a dos categorías comisiones de sitios y grupos de DDHH. Propone dirigirla a la ciudadanía en general.

Rosario: Dice que algunos compañeros propusieron enviarla a toda la ciudadanía.

Antonia Yáñez: Propone poner a toda la opinión pública luego de realizar todas las consideraciones.

Mercedes Cunha: Dice que el comunicado debe dirigirse según a quién sea enviado. Consulta si se firma como CNHSM.

Rosario Caticha: En respuesta a Mercedes, dice que esta firmada como comisión honoraria y se agrega los posibles colectivos de referencia.

Virginia Martínez: Solicita que se lea la carta.

Antonia Yáñez: Dice que el cuerpo de la carta estaba aprobada, la duda era a quién iba dirigida.

Rosario Caticha: Comenta que tanto las organizaciones sociales como la Red de Sitios, estaban de acuerdo con la carta. Pregunta a los delegados restantes si están de acuerdo con la carta.

José Cozzo: Acuerda con la carta presentada.



Aldo Marchesi: Acuerda con la carta presentada.

Virginia Martínez: Acuerda con la carta presentada.

**Atento: A la propuesta de la Red de Sitios para eventual reunión en el Ministerio de Defensa y Carta – Comunicado por deterioro de señalizaciones;**

**Visto: Las opiniones vertidas por los integrantes de la CNHSM;**

**Se resuelve: 1) Aprobar la propuesta de la Red de Sitios para eventual reunión en el Ministerio de Defensa y la Carta – Comunicado por deterioro de señalizaciones. 2) Solicitar una entrevista con el Dr. Pablo Arretche, Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, en nombre de la CNHSM.**

### **3) Solicitudes pendientes**

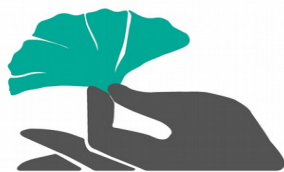
Virginia Martínez: Hace un breve resumen respecto de placa solicitada por Abel Ayala y las gestiones realizadas, comenta que nunca tuvo respuesta y que tiene resolución sin terminar. Luego menciona solicitudes presentadas por Brenda Falero y Gloria Sellera (declaración de Sitio de Memoria el lugar donde ejerció ministerio el sacerdote Mauricio Silva; donde asesinaron a Las Muchachas de Abril y el Memorial del Penal de Libertad). En la sesión pasada se conversó sobre la solicitud presentada por el sacerdote Mauricio Silva y se propuso invitarlas a participar en una reunión de la CNHSM para intercambiar puntos de vista sobre el pedido. Explica no haberles escrito porque la única propuesta tratada por la comisión fue la del sacerdote Mauricio Silva y cree pertinente invitarlas a partir del tratamiento de las tres solicitudes presentadas.

María Ángeles Michelena: Pregunta a Virginia si envió resolución parcial de las solicitudes presentadas por Brenda Falero y Gloria Sellera.

Virginia Martínez: Explica nuevamente los pedidos presentados por Falero y Sellera que son, para declarar Sitios de Memoria e incorporar al presupuesto; y vuelve a decir porque no se les comunicó resolución de la comisión en respuesta a la consulta de María Ángeles.

Baldemar Taroco: Dice que sobre la petición de Las Muchachas de Abril, la pregunta que se hizo fue si lo que se quería declarar Sitio de Memoria era el apartamento, donde hoy vive gente, en el que fueron asesinadas o en la calle. Sobre Memorial de Punta Carretas, comenta que esto fue hablado y lo que se quiere declarar Sitio de Memoria es el espacio donde estará el memorial pero sería para cuando se inaugure.

Virginia Martínez: Propone a Baldemar retomar solicitud para contestar por el Memorial de Punta Carretas. Plantea solicitud sobre Memorial del Penal de Libertad presentada por Falero y Sellera.



Baldemar Taroco: Explica que la comisión que trabaja en el Memorial del Penal de Libertad, a la que se integró Brenda Falero, realiza esta solicitud. Dice que Crysol no es solicitante pero impulsó la concreción del Memorial de Libertad.

Aldo Marchesi: Pregunta si se solicita que se declare Sitio de Memoria el memorial.

Antonia Yáñez: Habría que averiguar que propone la comisión del Penal de Libertad y quienes la integran.

Virginia Martínez: Comenta que es correcto lo que dice Baldemar, que Brenda Falero es representante de esa comisión y nombra a los integrantes de la misma.

Baldemar Taroco: Explica que esa comisión originalmente tuvo la idea de hacer un memorial sin obtener respuesta del gobierno departamental, es Crysol como organización que realiza este memorial con aportes del Estado. Comenta cómo fue ese proceso.

Antonia Yáñez: Dice que puede haber un matiz con respecto a quienes lo realizaron sino que habría un interés en particular de esa comisión y que le puede aportar a esa localidad.

Virginia Martínez: Explica que la solicitud venía con un ingreso en el presupuesto para luminaria, folletería, visitas guiadas, poda, etc.

Antonia Yáñez: Propone ajustar y comenta que está la posibilidad de vinculación de trabajo en el lugar.

Baldemar Taroco: Dice que esa comisión impulsó el Memorial y tienen un trabajo en la ciudad de Libertad.

Rosario: Comenta que no se está debatiendo el trabajo realizado, lo que se debate es si se va a declarar Sitio de Memoria o no.

Baldemar Taroco: Entiende que existen razones para que se declare Sitio de Memoria por el trabajo que viene realizando esa comisión. Ese Memorial representa un homenaje a los familiares que realizaban un peregrinaje hasta el penal para visitar a los detenidos.

Aldo Marchesi: Pregunta si la solicitud tiene algún argumento como para poder discutirlo desde ahí.

Virginia Martínez: En respuesta a Aldo, lee la solicitud a todos los integrantes de la CNHSM.

Aldo Marchesi: Dice que el argumento es igual al que se tuvo en torno al Museo de la Memoria, que todo espacio con actores que desarrollan políticas de memoria son Sitios y en ese sentido todos los memoriales de Montevideo podrían considerarse.



Antonia Yáñez: En respuesta a Aldo, comenta que no lo ve estrictamente en el mismo sentido.

Baldemar Taroco: Explica que durante el período de terrorismo de Estado, ese fue el lugar de concentración de familiares donde bajaban para ir al Penal. Señala que ahí está el memorial.

Aldo Marchesi: Pregunta si ese dato aparece en la solicitud.

Gustavo Mora: Dice que ese dato está en la solicitud y que el memorial se encuentra en la ruta.

Rosario Caticha: Dice que esto se vincula con lo que comenta Aldo y cree que no se puede discutir una situación que ya fue resuelta.

Aldo Marchesi: Explica que le genera dudas, muchas más que el Penal de Libertad en sí. Agrega que si hay algo que debería marcarse como Sitio de Memoria es el Penal o alguna zona del mismo.

Antonia Yáñez: Cree que es un hilo delgado, que no sabe si se está en condiciones de resolver por la negativa. Se pregunta a qué aspiran las comisiones cuando realizan este tipo de solicitud y agrega que tal vez se sientan amparadas a partir de la Ley de Sitios.

María Ángeles Michelena: Comenta que la herramienta del formulario habría que hacérselas llegar porque allí se piden elementos para que los datos estén contenidos. Le parece pertinente el argumento que aporta Baldemar sobre el lugar de concentración de los familiares y que representa un lugar de resistencia; y por otro lado considerar que el Penal sigue reproduciendo la lógica del encierro y la represión. Entiende que ésta solicitud debe tener el aval de la comisión para declararlo Sitio de Memoria. Agrega que se debe trabajar con los peticionantes y con Crysol para fortalecer las actividades de esa comisión.

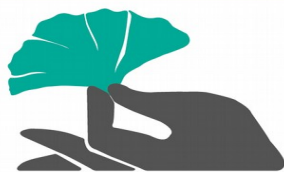
Virginia Martínez: Pregunta si Crysol está en esa comisión.

María Ángeles Michelena: Explica que hay 2 niveles de vinculación con ese sitio, por un lado una comisión que solicita declaración de Sitio de Memoria y por otro lado está Crysol que llevó adelante la realización del memorial. Entiende que eso habría que compaginarlo, potencia bastante la fundamentación y luego posterior construcción del relato teniendo en cuenta a la comisión local y a Crysol.

Ivonne Klinger: Coincide con lo mencionado por Ángeles, cree que Crysol tiene que vincularse a la comisión de Libertad y ver en que términos se plantea el proyecto de trabajo en torno a la zona del memorial.

Baldemar Taroco: Dice que en esa comisión hay compañeros que son de Crysol pero, quien estuvo a cargo de la obra me consultó si se ha declarado sitio. Agrega que Crysol no ha discutido el tema y que posición toma.





José Cozzo: Explica que según el artículo N.º 4 inciso C de la Ley, que es el mismo que tenemos planteadas en otras situaciones, **“Otros sitios a los cuales las víctimas, familiares o las comunidades los asocian con esos acontecimientos...”**; agrega que la ley no sólo los habilita sino que se deben declarar sitios de memoria porque así se indica en este inciso. Si la situación está dada, si se cumplen con los requisitos, se debe proceder y si no se cumple no debe hacerse lugar a la solicitud.

Antonia Yáñez: Acuerda con lo dicho por José.

Aldo Marchesi: Comenta que no tiene claro cuál es el sitio.

Baldemar Taroco: Dice que la solicitud está clara y que lo que se quiere declarar es el lugar donde se encuentra el memorial.

Rosario Caticha: Acuerda con lo dicho por José y por Baldemar. Dice que lo que señala Aldo tendría que conversarse en otro momento.

Aldo Marchesi: Explica que la principal institución represiva de la historia reciente del Uruguay fue el Penal de Libertad y si se piensa en torno a lo que son los Sitios de Memoria, hay algo que tiene que ver con ese lugar y sin embargo se está marcando otro espacio y no ese.

Baldemar Taroco: Dice que para él, ese no es el principal lugar donde se ejerció el terrorismo de Estado en nuestro país, en ese lugar se acumularon detenidos.

Sara González: Comenta que no se está teniendo en cuenta la conexión que tiene el lugar donde está el memorial con lo que pasaba en ese momento, ese espacio no es un sitio aislado. Acuerda con lo dicho por Baldemar y agrega que no cree que se autorice declarar Sitio de Memoria el Penal ya que, este no podría ser modificado. Acuerda con que se declare Sitio de Memoria el memorial.

Aldo Marchesi: Cree que debería considerarse declarar sitio alguna zona del Penal. En respuesta a Baldemar, comenta que hay muchos lugares donde se desarrollaron prácticas de tortura y represión pero, al final de la época de la dictadura, quedó señalado como el principal centro de reclusión masculina.

Antonia Yáñez: Dice que esto ya fue trabajado pero entiende que es de importancia declarar Sitio de Memoria el memorial porque representa un lugar de resistencia no sólo para los familiares sino también para la localidad.

Virginia Martínez: Comenta que la discusión es importante para dar los puntos de vista y propone retomar esto la reunión que viene e invitar a los integrantes de la comisión del memorial y a Crysol y darle una resolución a este tema que tiene su relevancia.

Gustavo Mora: Acuerda con que el memorial es un Sitio de Memoria y propone llevarse como deber, pensar en como se avanza hacia el Penal de Libertad.



Virginia Martínez: En respuesta a Gustavo, dice que declarar Sitio de Memoria el Penal es complejo porque allí siguen sucediendo violaciones a los derechos humanos y cree que para esa realidad no se arregla con una señalización.

Aldo Marchesi: Acuerda con invitar a Crysol y a la comisión del Penal de Libertad.

Antonia Yáñez: Propone explorar la misma idea que se tomó para el “300 Carlos”, es decir, que se declare Sitio de Memoria todo el predio.

Baldemar Taroco: Acuerda con lo propuesto por Aldo y que se postergue la resolución.

Virginia Martínez: En respuesta a Baldemar, dice que es imposible.

Ivonne Klinger: Propone discutir esto primero con Crysol y luego intercambiar con los compañeros de Libertad para traer una propuesta más clara.

Rosario Caticha: Recuerda que hay una propuesta concreta y que esa es la que se tiene que trabajar.

Virginia Martínez: Propone convocar a Brenda Falero y Gloria Sellera por solicitudes pendientes, no así por la solicitud del Penal de Libertad.

***Atento: A la solicitud de Declaración de Sitio de Memoria del memorial del Penal de Libertad, obra ubicada sobre Ruta 1.***

***Visto: Los comentarios realizados por los integrantes de la CNHSM.***

***Se resuelve: 1) Postergar el punto referido a la Declaración de Sitio de Memoria del memorial del Penal de Libertad, obra ubicada sobre Ruta 1.***

***2) Convocar a una próxima reunión a Brenda Falero y Gloria Sellera para intercambiar sobre las solicitudes de declaración de sitio de memoria, el lugar donde ejerció ministerio el sacerdote Mauricio Silva y donde fueron asesinadas Las Muchachas de Abril.***

***3) Notificar a las peticionantes.***

***Se postergan los puntos 4 y 5 del orden del día y se establece la próxima sesión para el miércoles 16 de setiembre.***

***\*Acta aprobada en la sesión ordinaria de fecha 16 de setiembre de 2020.***